



Bogotá D.C. 07 DIC 2022

Oficio No. 22-4-06678

Señor:

**CARLOS ARTURO GARZON**

Asesor Jurídico

Notaria 54 de Bogotá

KR 10 15 04 S

Teléfono: 313 3400841

Email: [garzonc74@hotmail.com](mailto:garzonc74@hotmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 002264 del 22 de noviembre de 2022.  
**ASUNTO:** Solicitud de certificación Resolución MCL 17-2-1354.


Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia en la cual solicita se confirme la Licencia de Construcción de la referencia, se precisa que el 15 de octubre de 2021 se formalizó la aceptación de mi renuncia como Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C. y a partir del 19 de octubre de 2021 inicié la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., fecha efectiva de mi posesión, razón por la cual no es posible acceder a la petición y expedir una certificación del citado acto administrativo.

Respecto a las licencias urbanísticas expedidas por el Arquitecto Germán Moreno Galindo, me permito informar que no poseo los expedientes ni copia de los mismos, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

De otra parte, según lo informado en su escrito, el acto administrativo MLC 17-2-1354 del 15 de agosto del 2018, corresponde a una modificación de licencia a vigente, acto que no está sujeto a inclusión en el módulo de repositorio del sistema integrado de servicios y gestión SISG, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 8103 del 12 de julio de 2018, modificada por la Resolución No. 11274 del 18 de septiembre de 2018, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro

Atentamente,

  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.  
Revisó: A.L.